CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

Acuerdo N° 45

De 11 de mayo de 2004

Por el cual se asigna una Partida de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social a la Junta Comunal de Alcalde Díaz y Las Cumbres, a fin de dar respuesta a la familia del señor Roberto Aguilar, residente en El Vallecito de Alcalde Díaz, casa No.101.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Honorable Concejal Carlos De León, Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz y Las Cumbres, ha solicitado B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) provenientes del Fondo de Emergencia Social a fin de brindar ayuda a la familia del señor Roberto Aguilar, residente en El Vallecito de Alcalde Díaz, casa No.101, damnificado del incendio ocurrido el pasado jueves 15 de abril de 2004;

Que se requiere de una pronta respuesta a esta familia afectada, producto de lo acontecido;

Que este Consejo Municipal estima prudente brindar la ayuda del caso, ya que con este propósito fue creado el Fondo de Emergencia Social.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Alcalde Díaz y Las Cumbres, la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de brindar ayuda a la familia del señor Roberto Aguilar, damnificado del incendio ocurrido el pasado jueves 15 de abril de 2004, en el Vallecito de Alcalde Díaz, casa No.101.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Acuerdo empezara a regir a partir de su Sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. Sergio Gómez Duarte

ELVICEPRESIDENTE,

H.C. Nelson Vergara Herrera

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

Julio Cesar Caicedo M.

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 18 de mayo de 2004

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO